

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54514** PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 451/2019, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 149/2019, de 2 de diciembre, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad La Bona Vita Moda, S.L., con CIF B-27.781.665, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Vigo, 2 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190071103-1